



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 12 de marzo de 2025

Nº PLAZA: 070

CENTRO: 12 de marzo de 2025

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado (4+4)

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110 Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: Experiencia profesional acreditada en la ejecución en las distintas fases del edificio, con especial enfoque en las Fábricas y Revestimientos, para impartir docencia en las asignaturas. Se valorará positivamente el manejo de la normativa, así como un enfoque innovador en la materia:

- Introducción a la Construcción (GE y DG Edificación y ADE)
- Construcción de Fábricas y Revestimientos (GE y DG Edificación y ADE)
- Gestión del Proceso Edificatorio” (GE y DG Edificación y ADE)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de junio de 2025.

Presidente/a

Categoría Docente

D^a. Mercedes del RIO MERINO

CU (28/07/2015)

VOCALES

D^a. María de las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

CU (12/07/2023)

D. Alberto SEPULCRE AGUILAR

TU (19/02/2019)

D. Cesar BEDOYA FRUTOS

CU (10/08/2010)

SECRETARIO/A

D. Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

TU (14/12/2010)

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

(valoración sobre 100 puntos)

Se asignará una valoración preferente en los aspectos directamente relacionado con el área del conocimiento y el perfil de la plaza convocada, entre otros, en los siguientes ítems:

- **FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):**
 - Adecuación de la formación académica al perfil de la plaza
 - Adecuación del doctorado al perfil de la plaza
 - Premios académicos
 - Otros méritos relevantes en el ámbito académico
- **FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 10 puntos):**
 - Cursos y seminarios realizados relacionados con el perfil de la plaza
 - Cursos de formación docente universitaria
- **EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 20 puntos):**
 - Actividad docente universitaria relacionada con el perfil de la plaza
 - Docencia en grado, máster y doctorado relacionada con el perfil de la plaza
 - Dirección de Tesis Doctorales
 - Dirección de TFG y TFM
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente
 - Material docente original y publicaciones docentes
 - Proyectos de innovación docente
 - Participación, como ponente, en congresos orientados a la formación docente universitaria
 - Estancias docentes
 - Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente
- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 10 puntos):**
 - Participación en grupos de investigación
 - Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas a nivel autonómico, nacional y europeo
 - Participación en contratos de investigación
 - Estancias en centros de investigación
 - Otros méritos relacionados con la actividad investigadora
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 40 puntos):**
 - Actividades de transferencia de tecnología al sector industrial y empresarial, y de conocimiento
 - Actividad profesional
 - Otros méritos
- **PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 5 puntos):**
 - Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR y Scopus
 - Publicaciones científicas en revistas no indexadas y con índice de calidad relativo
 - Publicaciones de libros y capítulos de libros
 - Ponencias y comunicaciones en congresos



POLITÉCNICA

• OTROS MERITOS (máximo 5 puntos):

- Desempeños de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la administración general del Estado o de las Comunidades Autónomas
- Otros méritos de gestión universitaria
- Movilidad docente o investigadora.
- Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

La Presidenta

El Secretario

Fdo: D^a. Mercedes del RIO MERINO

Fdo: D. Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

La Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: D^a. María de las Nieves
GONZÁLEZ GARCÍA

Fdo:D. Alberto SEPULCRE
AGUILAR

Fdo: Cesar BEDOYA FRUTOS